



"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 31 AGO 2023

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 206/2023, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 339/2023, obrante a foja 9, se autorizó el gasto referente a la adquisición de insumos eléctricos, a los efectos de proveer de los mismos al área Informática y Comunicaciones, para el correcto funcionamiento de los relojes de control de asistencia y asimismo proveer al área de Mantenimiento para realizar reparaciones y contar con repuestos en caso de futuras fallas, por la suma total estimada de \$ 61.500,00 (pesos sesenta y un mil quinientos con 00/100).

Que a foja 10 se agrega Formulario de Cotización, correspondiente a la Compra Directa N° 26/2023.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 11, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a proveedores del rubro, según constancias agregadas a fojas 12/14, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el día 22 de agosto de 2023 a las 12:00 horas.

Que se recepcionó una única oferta correspondiente a la firma Electroluz SRL (v. fs. 15/17).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro comparativo por renglón, agregado a foja 18, recomendando adjudicar la Compra Directa N° 26/2023 a la firma Electroluz SRL, por cumplir con las especificaciones solicitadas en el formulario de cotización y por resultar económicamente conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 26/2023, referente a la adquisición de insumos eléctricos, a la firma

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL



Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Electroluz SRL, CUIT N° 30-70765742-8, por la suma total de \$ 66.825,00 (pesos sesenta y seis mil ochocientos veinticinco con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 75/2023 agregado a foja 19.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 22/23 el Informe N° 23/2023, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

#### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** - Autorizar la ampliación del monto aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 339/2023, por la diferencia resultante de \$ 5.325,00 (pesos cinco mil trescientos veinticinco con 00/100). Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.**- Adjudicar la Compra Directa N° 26/2023, referente a la adquisición de insumos eléctricos a los efectos de proveer de los mismos al área Informática y Comunicaciones, para el correcto funcionamiento de los relojes de control de asistencia y asimismo proveer al área de Mantenimiento para realizar reparaciones y contar con repuestos en caso de futuras fallas, a la firma Electroluz SRL, CUIT N° 30-70765742-8, por la suma total de \$ 66.825,00 (pesos sesenta y seis mil ochocientos veinticinco con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**ARTÍCULO 2°.-** Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 2.9.300 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 355 -/2023.**

?

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
Secretaría General  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dirección de Administración  
Tribunal de Cuentas de la Provincia  
31/05/2023  
RECIBÍO: Diego Orlando MIEREZ  
Administración  
Tribunal de Cuentas de la Provincia  
15:32

B

B